



Se busca el bienestar del pueblo de México

Programas de Bienestar serán constitucionales: Sheinbaum

La presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma —enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero— a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política que hace de todos los Programas para el Bienestar un derecho.

“Los Programas de Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria —que ya estaban—, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad; apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales”, aseguró durante la conferencia matutina “Las Mañaneras del pueblo”.

Precisó que, con la constitucionalidad de estos programas, su implementación no dependerá de la voluntad de quien sea titular del Ejecutivo federal, ya que son derechos del pueblo que estarán reconocidos en la carta magna.



Reforma constitucional que los garantiza como derecho fue aprobada en lo general en la Cámara de Diputados.

“Cualquier presidente o presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlo porque están en la Constitución y al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos”, añadió.

Recordó que existen dos perspectivas en el país, la de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, que busca el bienestar del pueblo, y la del neoliberalismo, cuya visión es hacer de los derechos un privilegio y una mercancía. Como prueba de ello, destacó que el Partido Acción Nacional (PAN) votó en contra de la reforma.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

16

29/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL